



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 1 de  
92

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**CENTRO ZONAL CENTRO  
REGIONAL VALLE**

2021

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</b>	Versión 5	Página 2 de 92

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	5
<b>3. OBJETIVOS .....</b>	6
<b>3.1 Objetivo General .....</b>	6
<b>3.2 Objetivos Específicos .....</b>	6
<b>4. ALCANCE .....</b>	7
<b>5. DEFINICIONES .....</b>	8
<b>6. MARCO NORMATIVO .....</b>	15
<b>7. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	19
<b>7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF .....</b>	19
<b>7.1.1 Actividad del Instituto .....</b>	19
<b>7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Centro – Regional Valle. ....</b>	19
<b>8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS.....</b>	23
<b>8.1 Identificación y valoración de las amenazas.....</b>	24
<b>8.2 Matriz de riesgos.....</b>	30
<b>8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo.....</b>	30
<b>8.4 Consideraciones elementos ambientales .....</b>	32
<b>8.5 Características de áreas .....</b>	34
<b>8.6 Evaluación final .....</b>	35
<b>9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS.....</b>	38
<b>9.1 Funciones en el esquema organizacional.....</b>	39
<b>10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO .....</b>	41
<b>10.1 Plan de ayuda mutua .....</b>	43
<b>11. ARTICULACIÓN.....</b>	44
<b>12. PLANES DE ACCIÓN .....</b>	45
<b>12.1 Plan de acción general.....</b>	45

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 3 de  
92

<b>12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia.....</b>	<b>49</b>
<b>12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios .....</b>	<b>53</b>
<b>12.4 Plan de acción conrainscendios .....</b>	<b>56</b>
<b>12.5 Plan de evacuación .....</b>	<b>59</b>
<b>12.6 Plan de acción información pública .....</b>	<b>70</b>
<b>12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio .....</b>	<b>72</b>
<b>13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS .....</b>	<b>74</b>
<b>13.1 Análisis de suministros .....</b>	<b>74</b>
<b>14 PLANES DE CONTINGENCIA .....</b>	<b>81</b>
<b>14.1 Objetivo .....</b>	<b>81</b>
<b>14.2 Sistema de Alertas .....</b>	<b>81</b>
<b>14.3 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica. ....</b>	<b>82</b>
<b>14.4 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas. ....</b>	<b>84</b>
<b>15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....</b>	<b>88</b>
<b>16 IMPLEMENTACIÓN.....</b>	<b>89</b>
<b>17 ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>90</b>
<b>18 CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>91</b>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 4 de 92

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p align="center"><b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 5 de 92

## 2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

PÚBLICIDAD

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 6 de 92

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p align="center"><b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p align="center">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 7 de 92

#### 4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones del Centro Zonal Centro Regional Valle, ubicado en la Avenida 1 Norte # 7 N – 41, barrio Centenario y que aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 8 de 92

## 5. DEFINICIONES

**Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

**Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

**Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**Altas precipitaciones:** Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

**Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**Asonadas:** Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

**Atentado:** Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

**Avalancha:** Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

**Avenida torrencial:** Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 9 de 92

**Brigada:** Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**Brotos de enfermedades epidémicas:** Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

**Caída por trabajo en altura:** Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

**Centro de Operaciones de Emergencias – COE:** Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

**Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD:** Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD:** instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

**Colapso estructural:** disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

**Derrame:** es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	Versión 5

contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

**Deslizamiento:** Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

**Enfermedades contagiosas:** Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

**Actividad Volcánica:** Es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

**Explosión:** Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

**Huelga:** Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

**Huracán:** Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

**Hurto:** Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 11 de 92

**Incendio:** Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

**Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

**Inundación:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

**Falla en el servicio de energía eléctrica:** interrupción del servicio de energía eléctrica.

**Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

**MEC:** Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

**Medidas de seguridad:** Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

**Plan de acción:** Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

**Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames:** Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

**Plan de emergencia:** El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	Versión 5	Página 12 de 92

**Plan de contingencia:** Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

**Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

**Plano:** Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**Puesto de Mando Unificado-PMU:** Compose la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

**Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

**Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**Punto de encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**Recurso:** Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

**Residuo sólido o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 13 de 92

económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

**Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

**Residuo peligroso:** Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Riesgo:** Daño potencial que sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**Sequía:** Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

**Servicios:** Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**Sistema de alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**Suministros:** Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 14 de 92

**Terremoto:** Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

**Tormenta eléctrica:** Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

**Tsunami:** Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

**Vendaval:** Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

**Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 15 de 92

## 6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

**Tabla 1. Marco Normativo**

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 9 de 1979</b>	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
<b>Ley 99 de 1993</b>	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
<b>Ley 100 de 1993</b>	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
<b>Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008</b>	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 16 de 92

<b>Ley 388 de 1997</b>	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
<b>Ley 1562 de 2012</b>	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>Ley 1575 de 2012</b>	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
<b>Decreto 412 de 1992</b>	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
<b>Decreto 93 de 1993</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
<b>Decreto 1876 de 1994</b>	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
<b>Decreto 1443</b>	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>Decreto 1072 de 2015</b>	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
<b>Decreto 1076 de 2015</b>	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<b>Resolución 2400 de 1979</b>	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
<b>Resolución 2013 de 1986</b>	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 17 de  
92

<b>Resolución 312 de 2019</b>	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado.
<b>Resolución 777 de 2021</b>	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
<b>NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS</b>	
<b>Norma Sismo Resistente NRS 10 2010</b>	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.
<b>NTC -1669</b>	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
<b>NTC -1700</b>	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
<b>NTC- 18001</b>	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.
<b>NTC- 1931</b>	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
<b>NTC-2875</b>	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.
<b>NTC -2885</b>	Extintores portátiles contra incendios.
<b>NTC -2886</b>	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
<b>NTC -3324</b>	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
<b>NTC -3398</b>	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire
<b>NTC -3458</b>	Identificación de tuberías y servicios.
<b>NORMAS INTERNACIONALES</b>	
<b>OSHA 29 CFR 1910.38</b>	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
<b>NFPA 10</b>	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 18 de  
92

<b>NFPA 14</b>	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.
<b>NFPA 20</b>	Instalación de bombas estacionarias centrífugas de protección contra incendios.
<b>NFPA 24</b>	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.
<b>NFPA 25</b>	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
<b>NFPA 1961</b>	Normas para mangueras contra incendios.
<b>NFPA 30</b>	Inspección, comprobación y mantenimiento del sistema hidráulico de protección contra incendios.
<b>NFPA 72</b>	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
<b>NFPA 72 B</b>	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
<b>NFPA 101</b>	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
<b>NFPA 471</b>	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
<b>NFPA 600</b>	Código de protección de la vida.
<b>NFPA 704</b>	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.
<b>NFPA 1600</b>	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
<b>Norma NBE – CPI 91</b>	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.
<b>GTC24</b>	Residuos sólidos, guía para la separación en la fuente.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 19 de 92

## 7. INFORMACIÓN GENERAL

### 7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

#### 7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

#### 7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Centro – Regional Valle.

El Centro Zonal Centro, está ubicado en el barrio Centenario, ciudad Santiago de Cali, el acceso principal se encuentra determinado por la Avenida 1 Norte # 7 N – 41, sentido norte - sur.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el Centro Zonal Centro presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación, se presentan los datos básicos del Centro Zonal Centro, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 20 de 92

**Tabla 2. Identificación Centro Zonal Centro – Regional Valle.**

<b>REGIONAL</b>	VALLE					
<b>CENTRO ZONAL</b>	CENTRO					
<b>DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN</b>						
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familia Regional Valle			<b>NIT</b>	899999239-2	
<b>DIRECCIÓN</b>	Avenida 1 Norte # 7 N - 41					
<b>LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO</b>						
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>LOCALIDAD/COMUNA</b>		<b>BARRIO</b>		
Valle	Cali	Centenario		Centenario		
<b>LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS</b>			<b>VÍAS DE ACCESO - SALIDAS</b>			
<b>NORTE</b>	Edificio Banco de Bogotá	<b>NOMENCLATURA</b>	Carrera 3 # 8-13	<b>SENTIDO</b>	Norte - Sur	
		<b>ACCESO POR:</b>	Carrera 8	<b>SALIDA POR:</b>	Carrera 8 - Calle 1	
<b>SUR</b>	Centro Comercial Centenario	<b>NOMENCLATURA</b>	Avenida 4 Norte # 7 - 46	<b>SENTIDO</b>	Sur- Norte	
		<b>ACCESO POR:</b>	Avenida 4 norte	<b>SALIDA POR:</b>	Carrera 8 y Carrera 7	
<b>ORIENTE</b>	Instituto Bellas Artes	<b>NOMENCLATURA</b>	Avenida 2 Norte #7N-66	<b>SENTIDO</b>	Oriente - Occidente	
		<b>ACCESO POR:</b>	Avenida 2 Norte	<b>SALIDA POR:</b>	Avenida 2 Norte	
<b>OCCIDENTE</b>	Supersalud	<b>NOMENCLATURA</b>	Avenida 1 Norte carrera 2	<b>SENTIDO</b>	Oriente - Occidente	
		<b>ACCESO POR:</b>	Avenida 2 Norte	<b>SALIDA POR:</b>	Carrera 2	
<b>TAMAÑO DE ÁREAS</b>						
<b>ÁREA TOTAL m<sup>2</sup></b>	1903	<b>ÁREA CONSTRUIDA m<sup>2</sup></b>	1903	<b>ÁREA DE AMORTIGUACIÓN m<sup>2</sup></b>	0	
<b>SISTEMA CONSTRUCTIVO</b>	Estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en ladrillo, pisos en granito, cemento techos en placa de concreto, terminados internos en mampostería y externos en ladrillo prensado.					
<b>FIGURA 1. LOCALIZACIÓN REGIONAL Y/O CENTRO ZONAL</b>						

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 21 de  
92



**CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

CIU		CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)		
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	1551201- Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.	<b>REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
		Carlos H. Bravo	4882525	<a href="mailto:Carlos.Bravo@icbf.gov.co">Carlos.Bravo@icbf.gov.co</a>
		<b>COORDINADOR ADMINISTRATIVO -COORDINADOR CENTRO ZONAL</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Maricela Botina	4882525 EXT, 260012	<a href="mailto:Maricela.Botina@icbf.gov.co">Maricela.Botina@icbf.gov.co</a>		

**CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN**

<b>POBLACIÓN FLOTANTE</b>	Acorde con la evolución de la emergencia sanitaria por Covid-19, el ICBF va impartiendo instrucciones y lineamientos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento del protocolo de Bioseguridad acorde con las actualizaciones que surjan conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.			
<b>ÁREA</b>	<b>PISO</b>	<b>NÚMERO DE COLABORADORES</b>	<b>HORARIO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Coordinación	2	4	8:00:00 a. m. a 5:00 p.m.	En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se limita el número máximo de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		PL32.P 9.GTH	19/10/2021
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE		Versión 5	Página 22 de 92

Protección	1,2,3, 4,5	64	8:00:00 a. m. a 5:00 p.m.	colaboradores, en las instalaciones acorde con los planes de trabajo definidos por cada dependencia.
Financiero	2	4	8:00:00 a. m. a 5:00 p.m.	
Guardas de seguridad	1,2,3, 4	6	6:00:00 a. m. 6:00 p.m.	Servicio prestado por la empresa UNION TEMPORAL CUSTODIAR TECNISEG
Operaria de aseo y cafetería	1,2,3, 4	4	6:00:00 a. m. 2:00 p.m.	Servicio prestado por la empresa BRILLASEO S.A.
Conductor	1	6	8:00:00 a. m. a 5:00 p.m.	Servicio prestado por la Empresa K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL

Las instalaciones están compuestas Estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en ladrillo, pisos en granito, cemento techos en placa de concreto, terminados internos en mampostería y externos en ladrillo prensado. Los pasillos son amplios y libres para la movilización de colaboradores y visitantes, bien señalizados, con suficiente iluminación. La entrada peatonal se ubica sobre la Avenida 1 Norte # 7 N – 41, en la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 23 de 92

es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 88 colaboradores y 70 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 158 personas.

## 8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud–20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 24 de 92

### 8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

**Tabla 3. Amenazas identificadas**

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	INUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida</li> <li>• Pérdida de Comunicación</li> <li>• Daño probable en equipos de oficina y muebles</li> <li>• Incremento de contaminación</li> <li>• Incremento de volúmenes de residuos</li> <li>• Pérdidas Económicas</li> <li>• Interrupción de operación o servicio</li> <li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)</li> </ul>
A-2	ACTIVIDAD SISMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro en la infraestructura</li> <li>• Pérdida de Comunicación</li> <li>• Daño probable en equipos de oficina y muebles</li> <li>• Interrupción de Operación o servicio</li> </ul>

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 25 de  
92

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Pérdidas Económicas</li><li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)</li><li>• Afectación Salud Mental</li></ul>
A-3	ALTAS PRECIPITACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pérdida de comunicación</li><li>• Daño a la infraestructura</li><li>• Daño probable en equipos de oficina y muebles</li><li>• Pérdidas económicas</li><li>• Interrupción de operación o servicio</li><li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)</li></ul>
A-4	TORMENTA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Daño probable en equipos de oficina y muebles</li><li>• Interrupción de Operación o servicio</li><li>• Pérdidas Económicas</li><li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)</li></ul>
A-5	BROTOS DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lesiones</li><li>• Pérdidas Económicas</li><li>• Interrupción de Operación o servicio</li><li>• Afectación Salud Mental</li></ul>
A-6	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pérdida de comunicación</li><li>• Pérdidas económicas</li><li>• Interrupción de operación o servicio</li><li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)</li></ul>
A-7	INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida</li><li>• Pérdida de Comunicación</li><li>• Daño probable en equipos de oficina y muebles</li><li>• Incremento de contaminación</li><li>• Incremento de volúmenes de residuos</li></ul>

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 26 de  
92

CÓDIGO	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Pérdidas Económicas</li><li>• Interrupción de operación o servicio</li><li>• Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)</li></ul>
A-8	HURTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida</li><li>• Afectación Salud Mental</li><li>• Pérdidas Económicas</li></ul>
A-9	HUELGAS Y/O ASONADAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lesiones</li><li>• interrupción de operación o servicio</li><li>• Afectación Salud Mental</li></ul>
A-10	PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de Contaminación</li><li>• Incremento de Volúmenes de Residuos</li><li>• Pérdidas Económicas</li></ul>
A-11	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de Vectores</li><li>• Incremento Contaminación</li><li>• Incremento de Volúmenes de Residuos</li></ul>

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente y propiedad, un rango de 1 a 4 para el aspecto de velocidad y desarrollo, y un rango de 1 a 6 para la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 27 de  
92

### Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud

1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).
5. Catastróficas	Varias muertes, $\geq 11$ heridos graves y/o más de 50 evacuados.

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

### Clasificación de consecuencias para el ambiente

Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

- **Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo**

### Clasificación según la velocidad de desarrollo

Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 28 de  
92

### Clasificación según la velocidad de desarrollo

2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

### Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto

Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

### Escala para la Probabilidad

Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 29 de  
92

3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años
5. Bastante Probable	Una vez por año
6. Muy Probable	Varias veces por año

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para la el Centro Zonal Centro de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

**Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias.**

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
INUNDACIONES	1	2	2	3	5
ACTIVIDAD SISMICA	1	2	1	2	6
ALTAS PRECIPITACIONES	1	2	1	2	6
TORMENTA ELECTRICA	1	1	1	1	6
BROTÉS DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS	3	3	4	3	6
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	1	1	1	2	6
INCENDIOS	1	1	1	1	1
HURTOS	1	1	1	2	5
HUELGAS Y/O ASONADAS	2	4	2	2	6
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	1	2	1	2	1
FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO	1	2	1	1	1

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	Versión 5	Página 30 de 92

## 8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los diferentes grados catastróficos, muy graves y graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia, de acuerdo con lo anterior se determinara un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-5 Brotes Enfermedades Epidémicas (Covid-19), A-9 Huelgas Y/O Asonadas

**Figura 1. Resultados matrices de riesgos**

		A	B	C	D	E	
<b>PROBABILIDAD</b>	<b>Muy Probable</b>	A-2, A-3, A-4, A-6,		A-9	A-5		6
	<b>Bastante Probable</b>	A-8, A-10, A-11	A-1				5
	<b>Medianamente Probable</b>						4
	<b>Probable</b>						3
	<b>Poco Probable</b>						2
	<b>Improbable</b>	A-7					1
<b>Calificación Matriz Riesgos</b>		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
40%		<b>PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS</b>					

Para las demás amenazas se podrá consultar los planes de Contingencias en la Intranet.

## 8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 31 de 92

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

**Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud**

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1- Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2- La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3- Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4- Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5- Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.		0.5	
6- Cuenta con la cartilla de emergencias	0		
7- Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0		
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.	0		
9- Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10- Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0		
11- Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12- Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13- Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.		0.5	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 32 de  
92

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
14- Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16- A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17- Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.		0.5	
18- Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.		0,5	
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
20- Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.	0		
21- Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22- Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		
23- Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24- Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.		0.5	
25- Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
TOTAL	0	2.5	0
		3	

#### 8.4 Consideraciones elementos ambientales

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 33 de 92

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

**Tabla 6. Resultados elementos ambientales**

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2- No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3- No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
4- La sede genera emisiones.		0
5 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
6 - La sede genera vertimientos no domésticos.		0
7 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público.		0
8- Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.	1	
9- La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión.		0

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 34 de  
92

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
10- La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.	1	
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13- La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos.		0
14- La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15- La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16- La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17- La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
		<b>2</b>

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 2 puntos: 5%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

### 8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

**Tabla 7. Resultados característicos de áreas**

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 35 de  
92

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m <sup>2</sup>
1 Piso	Protección, Prevención, Guarda de Seguridad, Operaria Aseo y Cafetería, Conductor. Atención al Ciudadano, SNBF.	317.2
2 Piso	Coordinación, Protección, Prevención, Operaria aseo y cafetería. Cocineta. Ciclos de Vida y Nutrición, Gestión Documental.	317.2
3 Piso	Protección, Prevención, aseo y cafetería, UPS, Cocineta, Sistemas	317.2
4 Piso	Protección, Prevención, Cocineta.	317.2
5 Piso	Defensoría, Protección, Oficinas Prevención	317.2
Sótano	Almacenamiento Sustancias Químicas, UTA, Parqueadero, Planta Eléctrica, Archivo	317.2
<b>ÁREA TOTAL INSTALACIÓN</b>		<b>1903.2</b>
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m <sup>2</sup>
		0
<b>ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO</b>		<b>0</b>
<b>1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN</b>		<b>0%</b>
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		7.0%
USO MIXTO (3,5%)		
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		
TOTAL USO DEL SUELO		<b>7.0%</b>
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR – 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		7.0%
TOTAL NORMA NSR - 10		<b>7,0%</b>

## 8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 36 de  
92

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con la sede presenta un **nivel de Riesgo Alto del 70.0%** (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

**Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos**

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO		PUNTAJE OBTENIDO	
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS		40%	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		3	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES		2	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO		0%	
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN		7.0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 1		7%	
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40.0%	40%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20.0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10.0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0.0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20.0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15.0%	
	7 A 13 PUNTOS	10.0%	
	1 A 6 PUNTOS	5.0%	
	0 PUNTOS	0.0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20.0%	5%
	9 A 12 PUNTOS	15.0%	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 37 de  
92

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO		PUNTAJE OBTENIDO	
	5 A 8 PUNTOS	10.0%	
	1 A 4 PUNTOS	5.0%	
	0 PUNTOS	0.0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0.0%	6%
	ENTRE 50% Y 75 %	1.5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3.0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4.5%	
	MENOR AL 9 %	6.0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0.0%	7%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3.5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7.0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0.0%	7%
	NO CUMPLE	7.0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			70.0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Alto

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

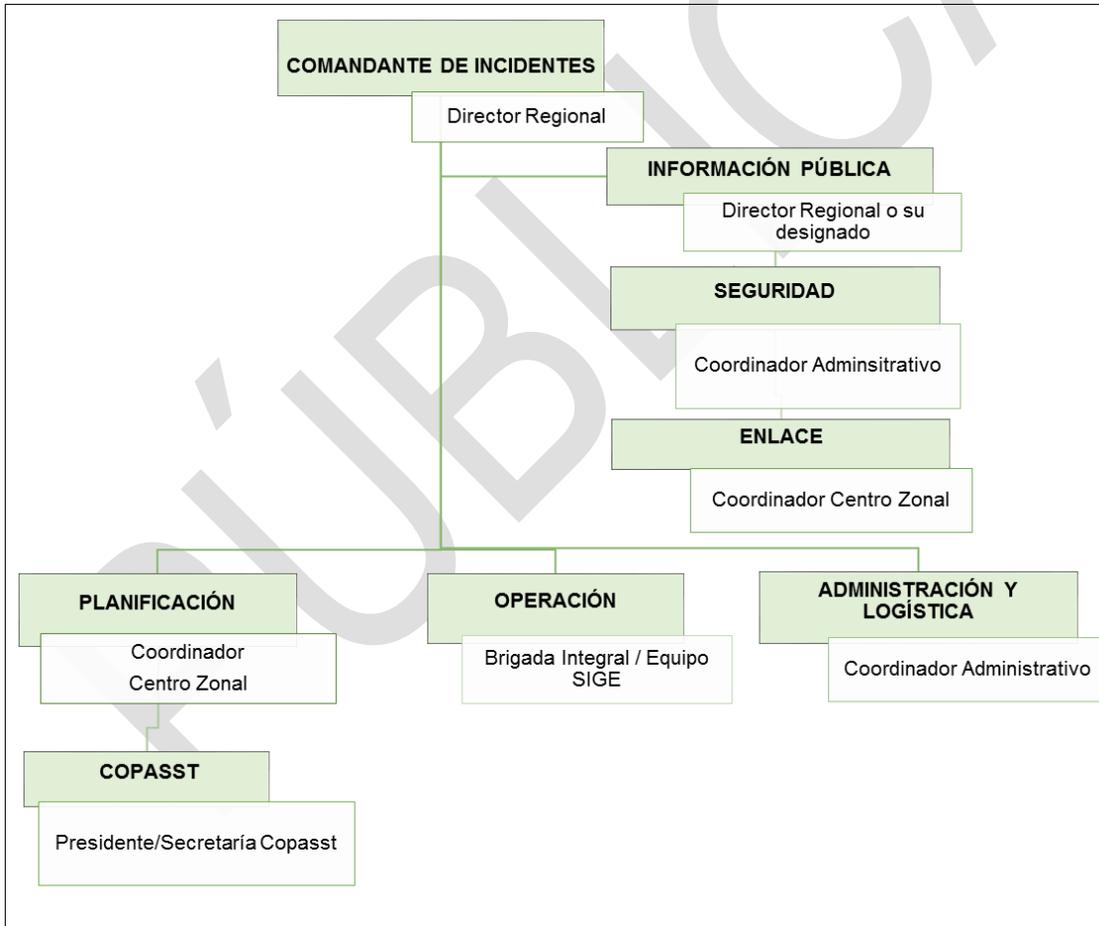
Versión  
5

Página 38 de  
92

## 9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

**Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias**



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 39 de 92

## 9.1 Funciones en el esquema organizacional

### Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

### Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de

***¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!***

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</b>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 40 de 92

estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

- **Brigada Integral:** (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

PÚBLICA

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
 1581 DE 2012

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 41 de 92

## 10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la Regional es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
  - Nombre de la sede.
  - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
  - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
  - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
  - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

**Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia** (Formato para la tabla, pegar, autoajuste, letra Arial 9)

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Policía	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:lineadirecta@policia.gov.co">lineadirecta@policia.gov.co</a>
Gaula	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:lineadirecta@policia.gov.co">lineadirecta@policia.gov.co</a>
Dijin	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:dijin.oac@policia.gov.co">dijin.oac@policia.gov.co</a>
Bomberos	Avenida 3 Norte # 20N-54	8821252	
Cruz Roja	Carrera 38 Bis #5-91	5184200	<a href="mailto:valle@cruzrojacolombiana.org">valle@cruzrojacolombiana.org</a>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 42 de  
92

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaría distrital de salud	Calle 4b # 36-00	5542514	<a href="mailto:contactenos@cali.gov.co">contactenos@cali.gov.co</a>
Defensa civil	Avenida 3B1N # 63N - 00	4000659	<a href="mailto:contactenos@defensacivil.gov.co">contactenos@defensacivil.gov.co</a>
Secretaría de tránsito	Carrera 3 # 56 - 30	4459000	<a href="mailto:contactenos@cali.gov.co">contactenos@cali.gov.co</a>
Empresa de acueducto	Avenida 2N entre Calles 10 y 11	899 9999	<a href="http://emcali.com.co">emcali.com.co</a>
Empresa Aseo BRILLASEO S.A.	Calle 4 # 42-104	5523333	-
Empresa de energía	Avenida 2N entre Calles 10 y 11	899 9999	<a href="http://emcali.com.co">emcali.com.co</a>
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	Avenida 2N entre Calles 10 y 11	8890600	<a href="mailto:contactenos@cali.gov.co">contactenos@cali.gov.co</a>
Policía - antisequestro	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:lineadirecta@policia.gov.co">lineadirecta@policia.gov.co</a>
Policía - antiterrorista	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:lineadirecta@policia.gov.co">lineadirecta@policia.gov.co</a>
Policía de tránsito y transporte	Calle 21 # 1N-65	8826106	<a href="mailto:Ditra.jefat@policia.gov.co">Ditra.jefat@policia.gov.co</a> <a href="mailto:Ditra.oac@policia.gov.co">Ditra.oac@policia.gov.co</a>
Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos CISPROQUIM	Carrera 20 # 39-52 Bogotá	18000916012	<a href="mailto:cisproquim-ciatox@laseguridad.ws">cisproquim-ciatox@laseguridad.ws</a>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 43 de 92

### 10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 44 de  
92

### 11. ARTICULACIÓN

**Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres**

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	CMGRD

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 45 de 92

## 12. PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la sede de la dirección general se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

### 12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
<b>OBJETIVO</b>	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.
<b>ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional</li> <li>• Identificar las zonas más vulnerables de la sede.</li> <li>• Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control.</li> <li>• Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia</li> <li>• Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias.</li> <li>• Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación.</li> <li>• Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias.</li> <li>• Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.</li> <li>• Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control.</li> <li>• Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

Versión  
5

Página 46 de  
92

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos para la atención de derrames.</li><li>• Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.</li><li>• Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.</li><li>• Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.</li><li>• Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.</li><li>• Verificar la ejecución de los planes de acción.</li><li>• Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.</li><li>• Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.</li><li>• Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias.</li><li>• Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.</li><li>• Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.</li><li>• En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 47 de  
92

	<p>caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geo membranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación.</li><li>• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC.</li><li>• Retroalimentación de cada uno de los planes de acción.</li><li>• Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.</li><li>• Garantizar la reposición de los recursos utilizados.</li><li>• Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias.</li><li>• Evaluar el daño generado a los arboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.</li><li>• Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas</li><li>• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geo membranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.</li></ul>
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 48 de 92

CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de emergencias y contingencias.</li> <li>Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	Recurso humano, físico y económico.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 49 de 92

## 12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

**Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia**

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.
<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.</li> <li>• La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF.</li> <li>• Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida.</li> <li>• Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos).</li> <li>• Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión.</li> <li>• Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, seguir las recomendaciones anteriores.</li> <li>• No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones.</li> <li>• Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo.</li> <li>• Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 50 de  
92

- Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.
- Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro.
- La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.
- El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.
- La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
- El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.
- Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.
- Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario
- Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
- Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

Versión  
5

Página 51 de  
92

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.</li><li>• Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.</li><li>• Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones.</li><li>• Control y seguridad del perímetro de la sede.</li><li>• Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos.</li><li>• El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.</li><li>• En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato.</li><li>• La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia.</li><li>• Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.</li><li>• El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros.</li><li>• Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de Mando Unificado (PMU).</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 52 de  
92

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación con brigadistas, grupos de socorro y PMU.</li> <li>• Supervisar la seguridad de todos los colaboradores.</li> <li>• Apoyar con el traslado de personas heridas durante la emergencia que requieran atención médica a una zona segura.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia.</li> <li>• El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación.</li> <li>• El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.</li> <li>• La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia.</li> <li>• Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de atención de emergencias.</li> <li>• Seguimiento a acciones preventivas y correctivas.</li> <li>• Elaborar reportes de seguridad para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia.</li> </ul>	<p>Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.</p>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la empresa de seguridad y vigilancia capacitado y entrenado.</li> <li>• Radio teléfonos de comunicación.</li> <li>• Cámaras de seguridad.</li> <li>• Formatos minutos, plantilla para control.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 53 de 92

### 12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

**Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios**

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
<b>OBJETIVO</b>	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
<b>ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	<p><b>Brigada de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción.</li> <li>• Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros.</li> <li>• Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud.</li> <li>• Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales.</li> <li>• Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos.</li> </ul> <p><b>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias.</li> <li>• Articulación con entidades de atención de emergencias en salud.</li> <li>• Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud.</li> <li>• Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud.</li> </ul> <p><b>Colaboradores</b></p>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 54 de  
92

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia.</li><li>• Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.</li><li>• Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia.</li><li>• Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.</li><li>• Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.</li></ul>
<b>DURANTE</b>	<p><b>Brigada de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran.</li><li>• Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial.</li><li>• Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica.</li><li>• Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello.</li><li>• Activar la línea de emergencia de requerirse.</li><li>• Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad.</li><li>• Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.</li><li>• Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud.</li><li>• Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria.</li></ul> <p><b>Colaboradores</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la calma.</li><li>• Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.</li><li>• En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 56 de 92

## 12.4 Plan de acción contraincendios

**Tabla 14. Plan de acción contraincendios**

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
<b>OBJETIVO</b>	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
<b>ANTES</b>	<p><b>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar y señalar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas.</li> <li>• Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado.</li> <li>• Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores.</li> <li>• Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan.</li> <li>• Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores.</li> <li>• Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios.</li> </ul> <p><b>Brigada de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores.</li> <li>• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores).</li> <li>• Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios.</li> <li>• Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias.</li> <li>• Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 57 de  
92

<b>DURANTE</b>	<p><b>Brigada de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Activar el presente plan de acción.</li><li>• Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores.</li><li>• Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.</li><li>• Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.</li><li>• Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable.</li><li>• Identificar la necesidad de activar otros planes de acción.</li><li>• Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia.</li><li>• Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo.</li></ul> <p><b>Colaboradores</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar al jefe de emergencias acerca del incendio.</li><li>• Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.</li></ul>
<b>DESPUÉS</b>	<p><b>Brigada de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.</li><li>• Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.</li><li>• Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados.</li></ul> <p><b>Seguridad y Salud en el Trabajo-SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 58 de  
92

	<p>es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos.</li> <li>• Reportar acciones correctivas.</li> <li>• Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones.</li> <li>• Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación y manejo de extintores.</li> <li>• Control de incendios.</li> <li>• Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extintores tipo (A–B –C)</li> <li>• Señalización de emergencia</li> <li>• Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares</li> <li>• Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 59 de  
92

## 12.5 Plan de evacuación

**Tabla 15. Plan de evacuación**

PLAN DE ACCIÓN		PLAN DE EVACUACIÓN	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.	
<b>SISTEMA DE ALARMA</b>			
<b>Descripción del Sistema de Alarma:</b> Se utiliza Megáfono.			
<b>Código de Alarma:</b> Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación.  Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.			
<b>PRIORIDADES</b>			
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Colaboradores y visitantes con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.</li><li>2. Niños, adultos mayores, mujeres.</li><li>3. Demás colaboradores y visitantes.</li></ol>			
<b>RUTAS DE EVACUACIÓN</b>			
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN		PUNTO DE ENCUENTRO
Sótano se encuentran Bodega almacenamiento sustancias químicas, parqueadero, planta eléctrica.	Salen al pasillo giran a mano izquierda hasta la salida de emergencia y se dirigen al punto de encuentro)		El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior en el andén de la edificación.
Primer piso se encuentra las oficinas de defensoría, baños	Oficinas lado derecho (salen al pasillo giran a mano izquierda hasta la salida de emergencia y se dirigen al punto de encuentro)		El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior en el andén de la edificación.
En el segundo piso a mano derecha se encuentran tres oficinas de defensoría,	Desde el pasillo principal se dobla hacia la izquierda hasta encontrar las escaleras y descender al primer		El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior de la edificación.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 60 de  
92

psicología, trabajadora social.	piso hacia pasillo principal hacia el punto de encuentro.	
En el tercer piso a mano derecha se encuentran 4 oficinas de defensoría, psicología, trabajadora social.	Desde el pasillo principal se dobla hacia la derecha hasta encontrar las escaleras y descender al segundo piso hacia pasillo principal hacia el punto de encuentro.	El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior de la edificación.
En el cuarto se encuentran 3 oficinas de defensoría, 2 psicología, 2 trabajadora social.	Desde el pasillo principal se dobla hacia la izquierda hasta encontrar las escaleras y descender al tercer piso.	El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior de la edificación.
En el Quinto piso a mano derecha se encuentran 2 oficinas de defensoría, 2 psicología, 2 trabajadora social.	Desde el pasillo principal se dobla hacia la derecha hasta encontrar las escaleras y descender al cuarto piso.	El punto de encuentro está ubicado en la parte exterior de la edificación.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

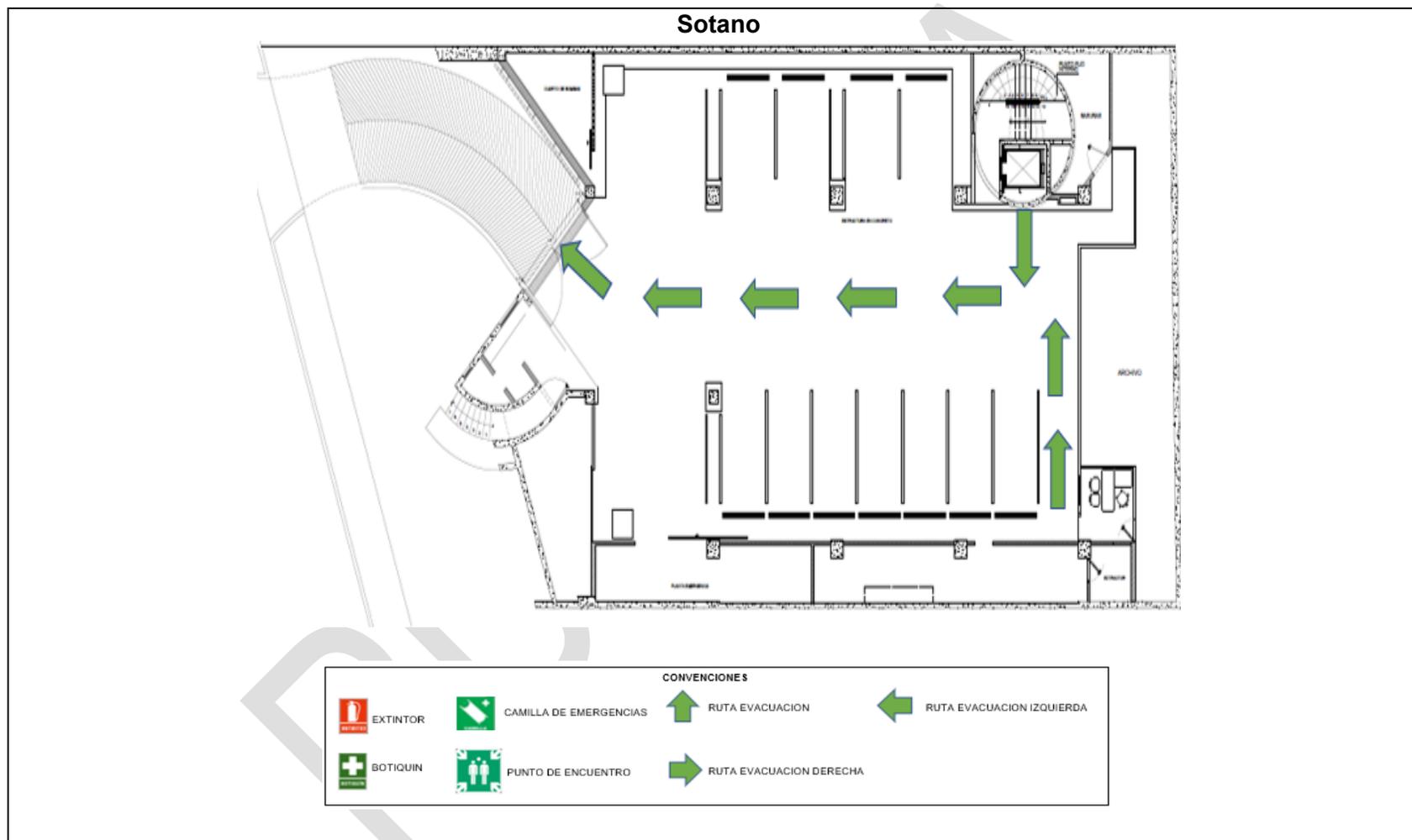
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 61 de  
92



***¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!***

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

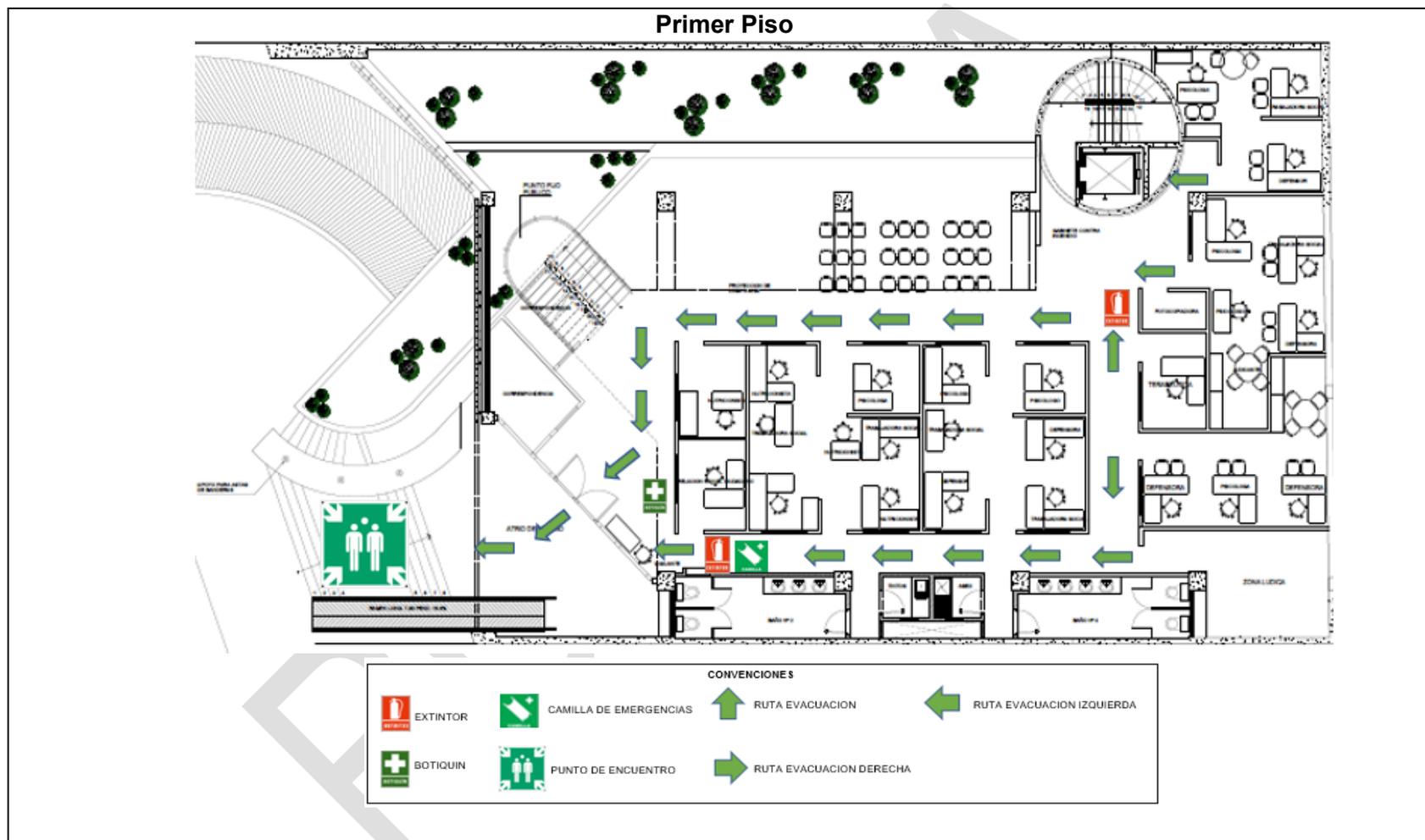
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 62 de  
92



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

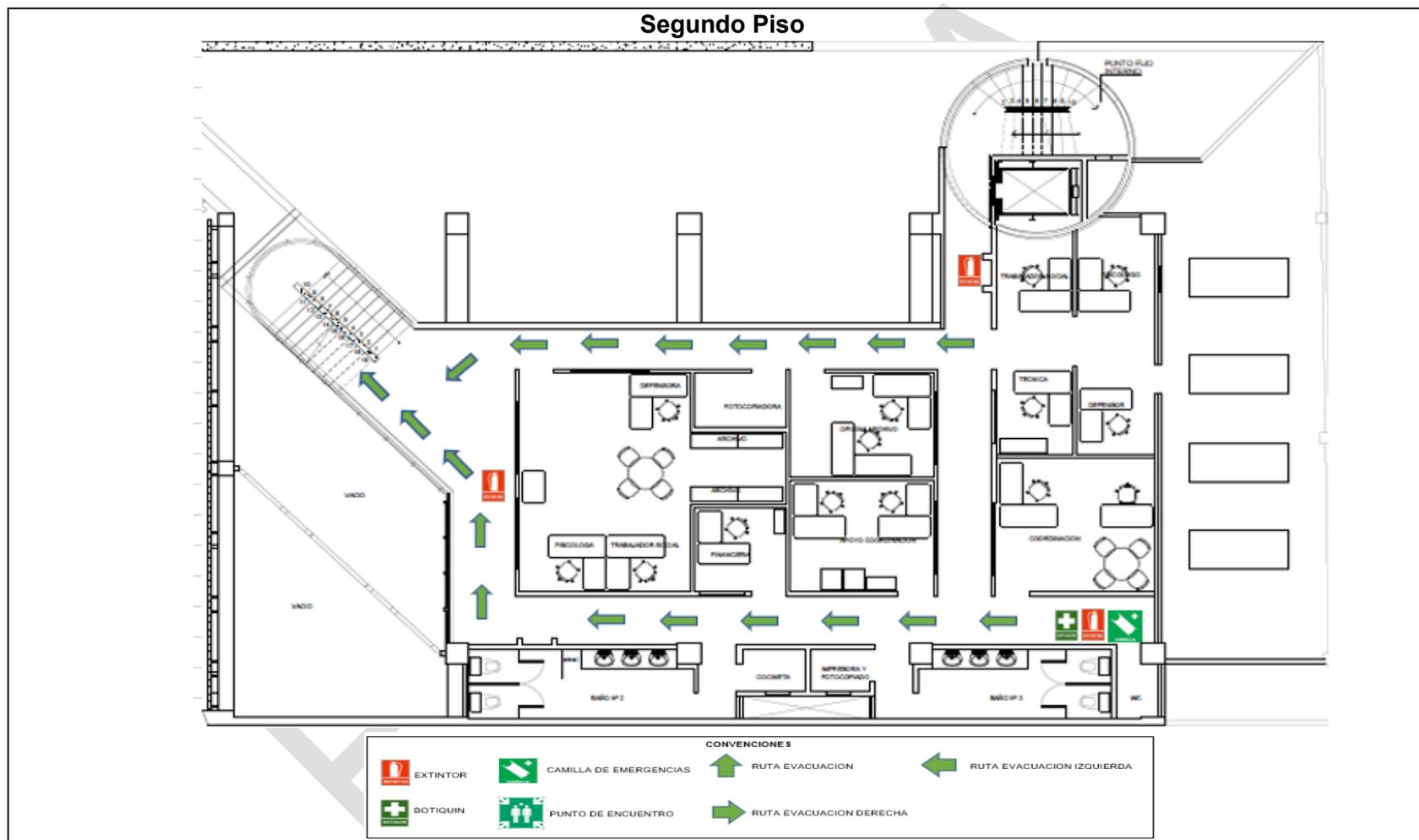
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 63 de  
92



***¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!***

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

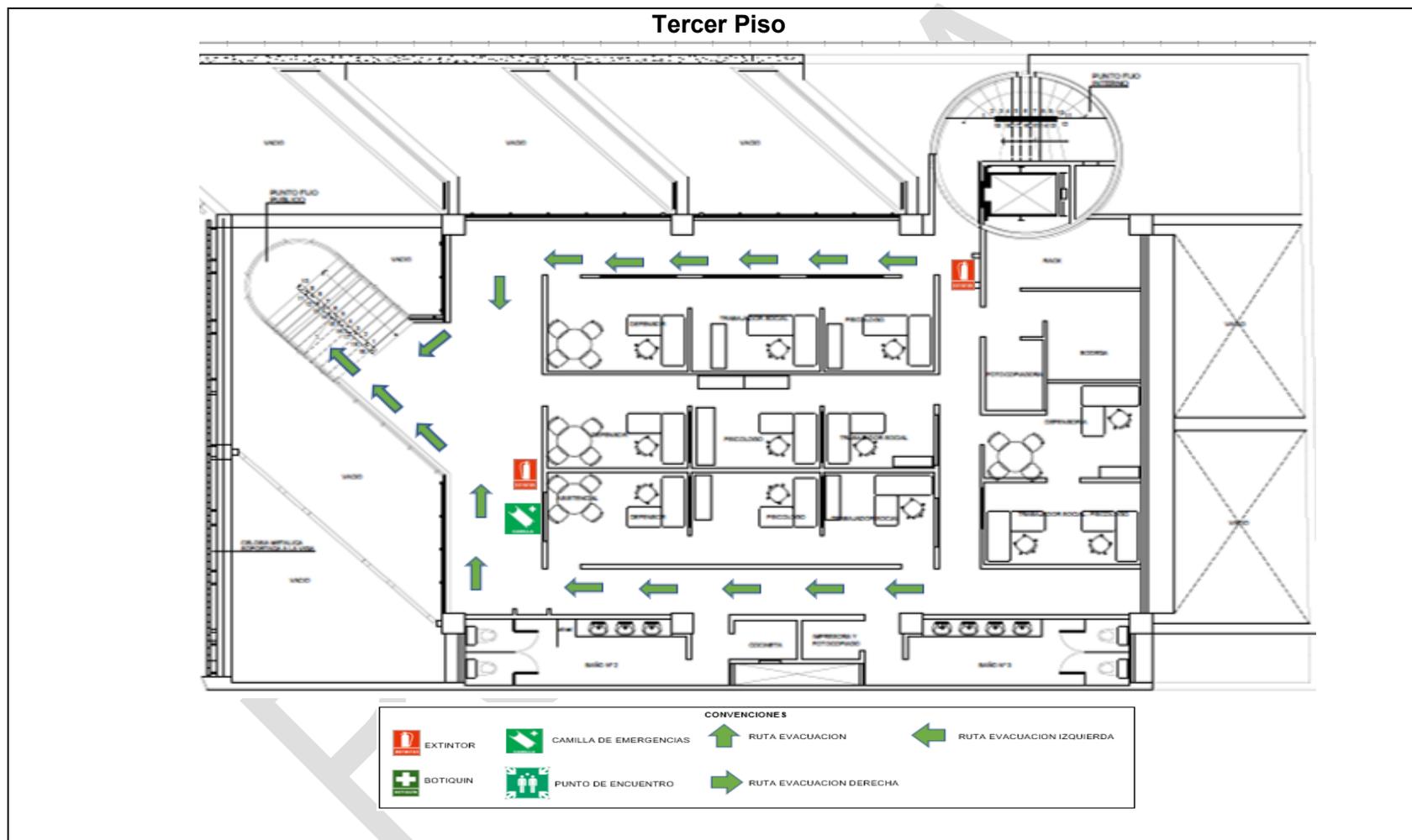
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 64 de  
92



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

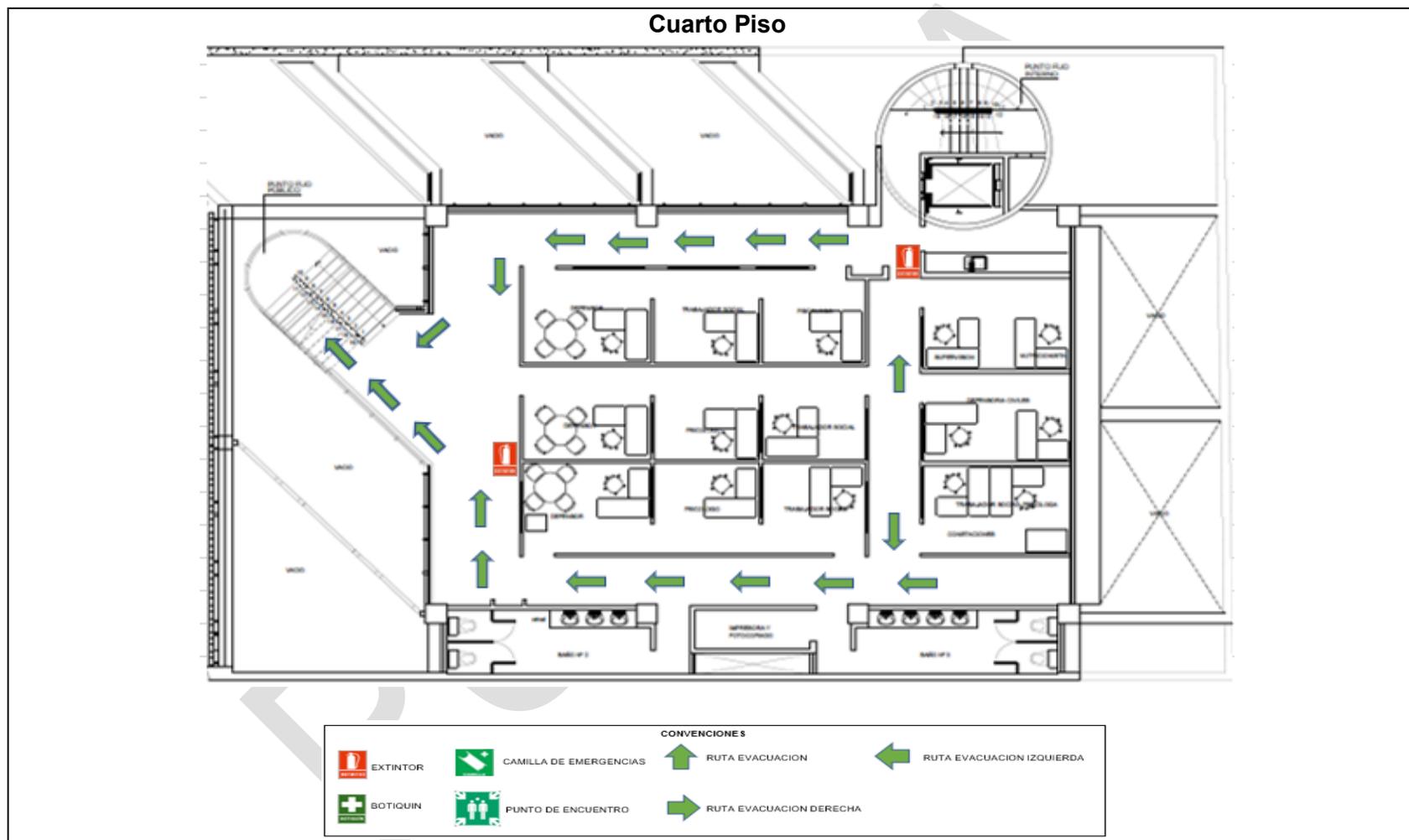
**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 65 de  
92



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

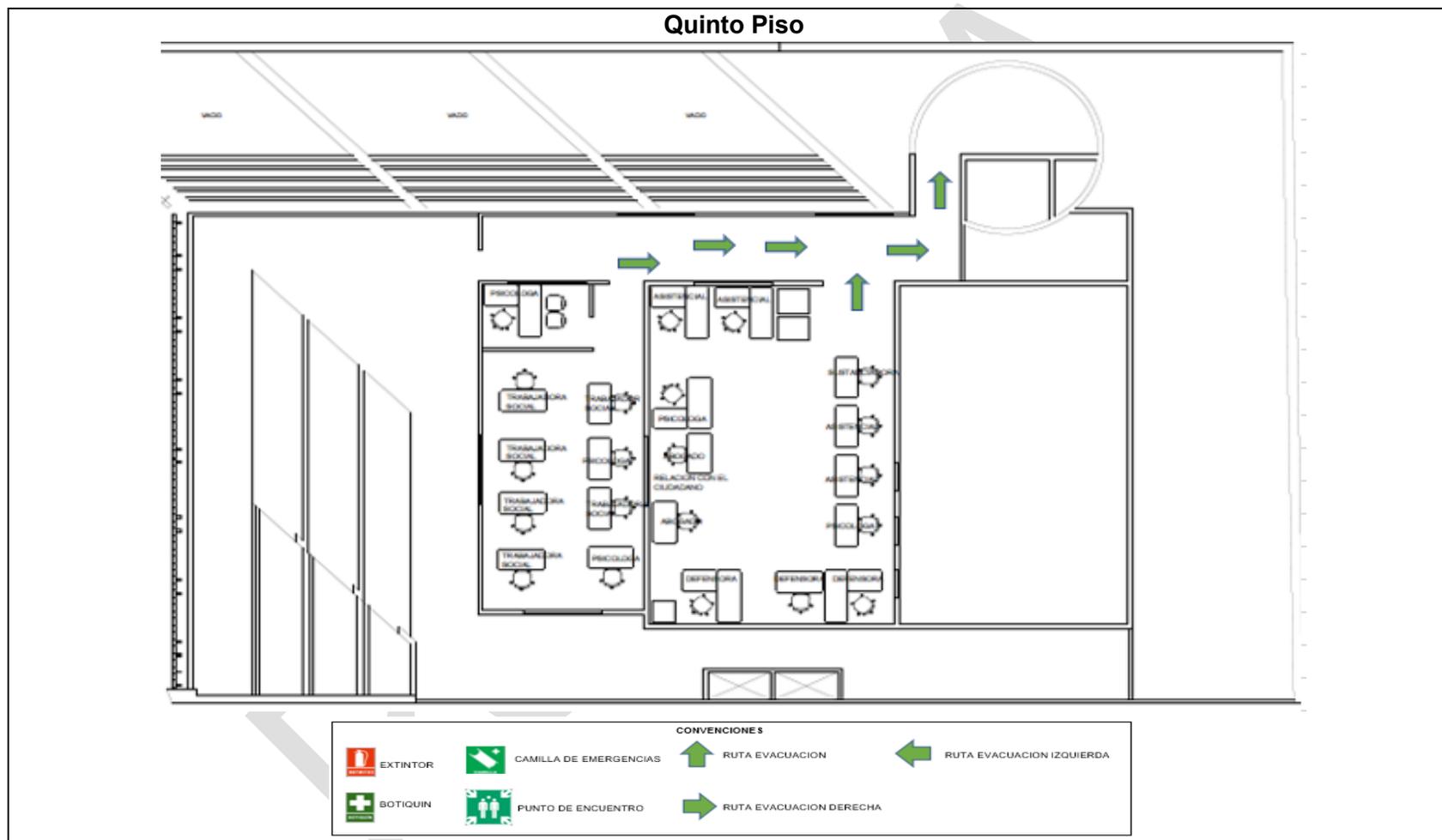
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 66 de  
92



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 67 de  
92

**ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN**

**COORDINADORES  
DE EVACUACIÓN**

- Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área.
- Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación.
- Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos.
- Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen.
- Tener disponible el directorio de entidades de apoyo.
- Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área.
- Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.

**BRIGADA  
DE EMERGENCIAS**

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias.
- Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia.
- Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores.
- Verificación y socialización de las rutas de evacuación.
- Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.

**COLABORADORES**

- Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro.
- Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación.
- Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.
- Participar de las capacitaciones programadas.

**VISITANTES**

- Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro.
- Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.
- Seguir las indicaciones de los brigadistas.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 68 de  
92

**ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN**

**COORDINADORES  
DE EVACUACIÓN**

- Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.
- Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.
- Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación.
- Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”.
- Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.
- Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo.
- Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.

**BRIGADA  
DE EMERGENCIAS**

- Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.
- Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación.
- Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.
- Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.

**COLABORADORES**

- Mantenga la calma.
- Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.
- Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.
- Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.
- Diríjase al punto de encuentro.
- En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 69 de  
92

<b>VISITANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calma.</li> <li>• Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia.</li> <li>• Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.</li> <li>• Diríjase al punto de encuentro.</li> <li>• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba.</li> <li>• Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.</li> </ul>
<b>ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN</b>	
<b>COORDINADORES DE EVACUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esperar instrucciones del jefe de brigada</li> <li>• Apoyar el retorno a la normalidad.</li> <li>• Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.</li> </ul>
<b>BRIGADA DE EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.</li> <li>• Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones.</li> <li>• Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.</li> <li>• Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del plan de emergencias y contingencias.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos.</li> <li>• Radios de telecomunicación.</li> <li>• Señales de emergencias.</li> </ul>
<b>CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de informes.</li> <li>• Listado de colaboradores evacuados.</li> <li>• Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuación y rescate</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 70 de 92

## 12.6 Plan de acción información pública

**Tabla 16. Plan de acción información pública**

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
<b>OBJETIVO</b>	<p>Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.</p>
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema.</li> <li>• Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas.</li> <li>• Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo.</li> <li>• Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales.</li> <li>• Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica.</li> <li>• Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades.</li> <li>• Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia.</li> <li>• Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 71 de  
92

<b>DESPUÉS</b>	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	<b>CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO</b>
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 72 de 92

## 12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

**Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio**

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
<b>OBJETIVO</b>	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
<b>ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños.</li> <li>• Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial.</li> <li>• Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica.</li> <li>• Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores.</li> <li>• Efectuar las capacitaciones programadas.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos.</li> <li>• Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida.</li> <li>• Priorizar las necesidades de atención inmediata.</li> <li>• Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal.</li> <li>• Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada.</li> <li>• Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal.</li> <li>• Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 73 de  
92

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento acciones correctivas.</li><li>• Verificación registro de personas atendidas.</li><li>• Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Rutas de evacuación.</li><li>• Evacuación y rescate.</li></ul>	
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Señalización de emergencia.</li><li>• Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.</li><li>• Brigadistas capacitados y entrenados.</li></ul>		

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 74 de  
92

### 13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, el Centro Zonal Centro, cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

#### 13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

**Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios**

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<b>EQUIPOS</b>	Extintor	12	1 sótano planta eléctrica 1 sótano área de residuos sólidos 1 primer piso defensoría de apoyo 1 primer piso gabinete 1 segundo piso corredor coordinación 1 segundo piso gabinete 1 segundo piso pasillo 1 tercer piso corredor defensoría de protección 1 tercer piso gabinete 1 cuarto piso corredor 1 cuarto piso gabinete 1 quinto piso corredor	Coordinadora centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Todos los extintores cuentan con carga y ubicados en el sitio adecuado y base si es necesario.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 75 de  
92

**ANÁLISIS SUMINISTROS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Botiquín	3	1 piso recepción 1 piso coordinación 1 piso corredor	Coordinadora centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Botiquín con dotación completa de acuerdo a el formato de inspección establecido por ICBF
Camilla	3	1 primer piso recepción 1 segundo piso coordinación 1 tercer piso corredor	Coordinadora centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Camillas: rígida Polietileno arnés de sujeción corporal tipo araña en buen estado
Alarma de emergencias	4	1 primer piso recepción 1 segundo piso corredor coordinación 1 tercer sala de espera 1 cuarto piso corredor	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Propiedad de la empresa de vigilancia STARCOP
Cámaras de Seguridad	16	Monitor 1 cam1. Sótano cam2. Entrada sótano cam3. Pasillo de baños piso 1 cam4. Def. Marta Caicedo piso 2 cam5. Def María Ruth piso 2 cam6. Escalera piso 5 cam7. Pasillo cocina piso4 cam8. Pasillo piso 4  Monitor 2 cam1 recepción piso 1 cam2. Sala de espera piso 1 cam3. Pasillo defensoría de apoyo piso 2 cam4. Defensoría hogar gestor piso 3 cam5. Escaleras piso 3 cam6. Pasillo de coordinación piso 2	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Propiedad de la empresa de vigilancia STARCOP

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 76 de  
92

**ANÁLISIS SUMINISTROS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		cam8. Fotocopiadora piso 2		
Kit de Atención Derrames	1	Cuarto técnico del centro zonal piso 3	Coordinador del centro zonal	Uso en caso de tener que recoger un accidente por derrame de una sustancia que puede ser perjudicial al ser humano y requiere una disposición final especial
Planta de energía eléctrica	1	Sótano del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Referente ambiental	Operarios Mto Sede Regional
Tanques de almacenamiento de agua potable	1	Quinto piso	Coordinadora centro zonal / Referente ambiental	capacidad 2 M3
Chalecos reflectivos	6	3 Oficina de protección 1 Oficina apoyo a la gestión 1 Oficina financiera 1 Defensoría	Coordinadora centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Se entregan de acuerdo con solicitud.
Protectores respiratorios	SI	Oficina Gestión Documental	Coordinador centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Se entregan de acuerdo a solicitud
Guantes	SI	Oficina Gestión Documental	Coordinador centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Se entregan de acuerdo a solicitud
Termómetro Digital Infrarrojos	1	Recepción 1 primer piso	Coordinador centro zonal/ Empresa de vigilancia	Desde el mes de Julio año 2020 se cuenta con este elemento para la toma de temperatura corporal de todo el personal del cz Centro.
<b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>		4 primer piso corredor y pasillo 4 segundo piso corredor y pasillo 4 tercer piso pasillo y corredor 4 cuarto piso corredor y pasillo e transeúntes. 4 quinto piso corredor y pasillo.	Coordinador centro zonal / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Desde el inicio de la emergencia sanitaria mes de marzo año 2020, se hizo la adecuación y montaje de estos punto de desinfección en cada uno de los pisos con gel Antibacterial.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 77 de  
92

**ANÁLISIS SUMINISTROS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Alarma de emergencias	4	1 primer piso recepción 1 segundo piso corredor coordinación 1 tercer sala de espera 1 cuarto piso corredor	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Propiedad de la empresa de vigilancia STARCOP

**ANÁLISIS DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Personal de seguridad	6	Entrada principal del centro zonal, control de ingreso	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Empresa de vigilancia STARCOP
Brigadistas	7	4 Oficina de protección 1 Oficina apoyo a la gestión 1 Oficina financiera 1 Defensoría	Coordinadora centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Personal Capacitado y entrenado en atención de Emergencias.
COPASST	12	Regional Valle del Cauca	Director Regional Valle Del Cauca/ Coordinadora Administrativa/ Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con un comité COPASST para toda la Regional Valle del Cauca

**ANÁLISIS DE SERVICIOS**

**TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Vehículos	6	Vehículos tipo camioneta, asignados al centro zonal	Coordinadora administrativo / Empresa de ACAR Ltda.	Servicio prestado por la empresa ACAR Ltda.
Equipos de telefonía fija	33	Telefonía IP ubicada en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en 5 pisos	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en aplicativo SEVEN	Desde los teléfonos IP se tiene salida de llamada para números fijos y celulares
Equipos de cómputo	123	Ubicados en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en 5 pisos.	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en aplicativo SEVEN	Equipo de cómputo contiene: CPU, Monitor, Teclado, Mouse. Portátil
Servicio de internet	15MB	Cuarto técnico del centro zonal piso 3	Ingenieros regionales - coordinador del centro zonal	No se tiene canal de respaldo para continuidad de la operación. Cuenta con un punto wifi para conexión de usuarios que tienen equipo portátil.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 78 de  
92

**ANÁLISIS SUMINISTROS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Copias de respaldo seguridad de la información	1	Cuarto técnico principal en la oficina de sistemas. Piso 1 edificio regional	Ingenieros regionales	file server de la regional valle, en la cual cada centro zonal tiene un espacio de almacenamiento
Radio teléfonos	2	Coordinación centro zonal	Coordinadora centro zonal	Empresa de vigilancia UNION TEMPORAL CUSTODIAR
Equipos de telefonía móvil institucionales	N/A	N/A	N/A	No se cuenta con telefonía móvil institucional

**SERVICIOS PÚBLICOS**

DESCRIPCIÓN	CONSUMO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Alcantarillado	75.3 m3	La caja se encuentra en el andén en la avenida del rio afuera del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa de servicios públicos EMCALI. 13/06/2021
Acueducto	75.3 m3	La caja de agua se encuentra en la entrada al sótano	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa de servicios públicos EMCALI. 13/06/2021
Energía eléctrica	5893.7 KW	El tablero se encuentra dentro del centro zonal al ingreso en el área de recepción parte derecha del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Brigadistas / Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo / Referente ambiental	Servicio prestado por la empresa de servicios públicos EMCALI. 22/06/2021
Gas domiciliario	N/A	N/A	N/A	No se cuenta con este servicio

### 13.2 Análisis de recurso

El Centro Zonal Centro – Regional Valle, cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

- Extintores**

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 79 de 92

El Centro Zonal Centro – Regional Valle cuenta con 12 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 1 CO2, 10 Polvo químico seco ABC Multipropósito, 1 Solkafam/Agente limpio todos con una capacidad de 10 libras, la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización y recarga. La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

#### • **Equipo de vigilancia**

El edificio cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. compuesto de la siguiente forma:

- Un servicio de vigilancia 24 horas (se presta con tres hombres), de lunes a domingo en entrada Avenida 1 Norte # 7 N – 41.

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Regional Valle, celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

### **13.3 Análisis de servicios**

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

#### • **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Emcali. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectúe la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 80 de  
92

- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos sólidos el Centro Zonal Centro Regional Valle, cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Emas Cali, con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana la disposición final se efectúa en el relleno sanitario regional Colombia-EI Guabal (en Yotoco - Valle)

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Energía de EMCALI (Empresas Municipales de Cali E.I.C.E E.S. P)

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 81 de 92

## 14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Centro Zonal Centro Regional Valle, de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias:

A-5 BROTE DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS (COVID-19)  
A-9 HUELGAS Y/O ASONADAS

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

### 14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

### 14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 82 de 92

**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

**Nivel II – Alerta Amarilla:** En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

**Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

**Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

#### 14.3 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica.

**Tabla 194. A-5 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica.**

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA	
<b>Objetivo</b>	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.
<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>Alerta Verde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>▪ Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol.</li> <li>▪ Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran.</li> <li>▪ Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 83 de  
92

**PLAN DE CONTINGENCIA  
BROTE DE ENFERMEDAD EPIDÉMICA**

	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados.</li><li>Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal.</li><li>Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público.</li><li>Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores.</li><li>Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto.</li><li>Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento.</li></ul>
<b>Alerta Amarilla</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada.</li><li>Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio)</li><li>Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia.</li><li>Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud.</li><li>Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada</li><li>Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida.</li><li>Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras</li><li>Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables.</li><li>Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de insumos y productos.</li><li>Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 84 de 92

<b>PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes.</li> <li>▪ Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional.</li> <li>▪ Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas.</li> </ul>
<b>Alerta Naranja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Controlar algunos sectores que tienen más riesgo de contagio virus</li> <li>▪ Tomar medidas especiales de cuidado y aislamiento Preventivo para evitar un posible contagio.</li> <li>▪ Prohibir el consumo de alimentos en la calle.</li> <li>▪ Programar desinfección constante de zonas.</li> </ul>
<b>Alerta Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional.</li> <li>▪ Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio.</li> <li>▪ Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad.</li> </ul>

#### 14.4 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas.

**Tabla 205. A-9 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas.**

<b>PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS</b>	
<b>Objetivo</b>	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de huelgas y/o asonadas.
<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>ACCIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.</li> <li>▪ Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.</li> <li>▪ Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.</li> <li>▪ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.</li> </ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 85 de  
92

**PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS**

<b>Alerta Verde</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el plan de acción de seguridad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar respaldo de información institucional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.</li> </ul>
	<b>Alerta Amarilla</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar todo hecho sospechoso u aviso por parte de las autoridades</li> </ul>	

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 86 de  
92

**PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS**

- Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores.
- Avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia, si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso
- Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.
- Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.
- Indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Mantener la calma; no generar pánico.
- Llamar de forma inmediata llamada la Policía o a los organismos de seguridad.
- Preparar los elementos de atención de emergencias.
- Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
- Activar plan de acción de seguridad.
- Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
- Nunca se asome por las ventanas o trate de caminar hacia la calle para ver lo que sucedió, ya que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios.
- Si resulta herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
- Refugiarse en oficinas interiores.
- Asegurar puertas, portones, rejas, etc.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 87 de  
92

**PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS**

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Controlar conatos de incendios.</li><li>▪ Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias siguiendo el procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.</li></ul>
<b>Alerta Roja</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Identificar los residuos generados por el desarrollo de la tormenta eléctrica e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).</li><li>▪ Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.</li></ul>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE**

PL32.P  
9.GTH

19/10/2021

Versión  
5

Página 88 de  
92

## 15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios	Brigadistas
Evacuación y rescate	
Control de incendios	
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas	Brigadistas-Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales.
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas- Operadores de mantenimiento-Personal contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y Contratistas empresas de vigilancia, aseo y cafetería

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 89 de 92

## 16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación:** Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- **Planificación y ejecución de simulacros.** Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 90 de 92

## 17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.

PÚBLICA

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>  PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 91 de 92

## 18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/04/2021	PL32.P9.GTH V4	Se incluye la Resolución 777 de junio 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas, como también se incluye la NTC 24 Residuos Sólidos, Guía para la separación en la fuente. Se actualiza la valoración de la amenaza A-9 HUELGAS Y/O ASONADAS y sus respectivos planes de contingencia, conforme a la emergencia situación Orden Público.
12/11/2020	PL32.P9.GTH V3	Se incluye la Resolución 0223 de 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico. Se actualiza la valoración de las amenazas y sus respectivos planes de contingencia, conforme a la emergencia sanitaria, se actualizaron las valoraciones de las amenazas del eje Ambiental y se prioriza la Amenaza A-5 Brotes de Enfermedades Epidémicas Covid-19.
22/12/2017	PL32.P9.GTH V2	Actualización de la identificación de amenazas y valoración de riesgos. Modificación de la frecuencia de actualización de los planes de emergencias y contingencias, con relación a listados de brigadistas y extintores. Se eliminaron las amenazas de picadura de vectores y accidentes de vehículos, adicionalmente se modificaron terremoto/sismo o temblor por actividad sísmica y erupción volcánica por actividad volcánica. También se modifica la escala de probabilidad y en el cuestionario de Seguridad y Salud en el trabajo la cartilla de seguridad y salud en el trabajo por la cartilla de emergencias. Se actualiza la valoración de las amenazas y sus respectivos planes de contingencia, conforme a la emergencia sanitaria. Se incluye la Resolución 666 de 2020, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL CENTRO REGIONAL VALLE</p>	PL32.P 9.GTH	19/10/2021
		Versión 5	Página 92 de 92

		16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación, finalmente, se elimina la entrada 7.1.2 Estructura orgánica del ICBF.
25/12/2016	PL32.P9.GTH V1	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de emergencias de acuerdo con la metodología APR.

PÚBLICA

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY  
1581 DE 2012